

EL HERALDO



PERIODICO COLORADO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

AÑO II. NÚMERO 178

SAN FRUCTUOSO, NOVIEMBRE 4 DE 1888

REDACCION, 25 DE MAYO ESQUINA SALTO

Tiene editor responsable

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates: Por mes \$ 1 00, Por 6 meses anticipada \$ 5 50, Por un año \$ 10 50, Número suelto \$ 0 20

Advertencia

El precio de los avisos y solicitudes será convencional y deberá abonarse anticipadamente. La publicacion de avisos, no autoriza a exigir los números donde se hayan dado a luz.



BANCO NACIONAL DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal de San Fructuoso.

Horas de Oficina, de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Dá y toma giros donde este Banco tiene Sucursales.

Tambien dá giros sobre el exterior. San Fructuoso, Mayo 15 de 1888.

Julio Sierra. Gerente.



Banco Nacional DE LA R. O. DEL URUGUAY

SUCURSAL DE S. FRUCTUOSO

Se hace saber a los señores Agricultores y ganaderos en pequeña escala, que desde esta fecha ha quedado autorizada esta Sucursal para hacer pequeños préstamos hasta el máximo de mil pesos y el término de cincuenta, con amortización de 10 % trimestral, e interés de 10 % anual, hasta nueva resolución.

Para mas informes ocurran los interesados a esta Gerencia. San Fructuoso, Octubre 4 de 1888.

Julio Sierra. Gerente.

EL HERALDO

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1888.

EL SERVICIO DE CORREOS Y GIRO POSTAL

Por resolución de última fecha la Direccion General de Correos ha autorizado a la Administracion Departamental de Rentas para contratar directamente con los empresarios de diligencias el servicio de correos y giro postal.

Encontramos muy acertada esa disposicion que reportará ventajas en el servicio si se observan algunos puntos de que vamos a tratar.

De la manera como se ha venido haciendo el servicio de Correos no creemos que se hayan llenado las exigencias del comercio y particulares.

No ha habido hasta ahora un servicio regular y no interrumpido apesar del número

de diligencias que hacen la carrera de esta villa a varios puntos de la República.

La Direccion General de Correos no pudo preveer todas las dificultades que forzosamente causarían interrupciones al mejor servicio, porque indudablemente no puso atencion al punto principal que es en este caso el de las fechas de salidas y entradas de cada diligencia.

Facultadas como están ahora las Administraciones Departamentales para contratar el servicio de Correos, desaparecerá ese defecto porque los Jefes de esas oficinas sabrán salvarlo a causa de las irregularidades que han tenido ocasion de observar.

Aquí entre nosotros sucede siempre que aun cuando se cuentan con varias diligencias correos, pasa a veces dos y tres días sin que tengamos entradas o salidas de diligencias.

Y esto sucede porque hay mala distribución en las fechas de correos a causa de que son tambien malos los itinerarios de diligencias que hacen ese servicio.

Decimos que son malos porque estamos viendo que hay varias diligencias que salen y entran en una misma fecha y si así no fuera, si hubiera cuidado en impedir esa abundancia de un día y carencia de muchos, habría mejor servicio en favor del comercio y demás vecindario.

Esto se conseguirá fácilmente, gestionando con los empresarios cuyas diligencias tengan una misma fecha de salida, la modificación de sus itinerarios, en lo posible y sin que les cause perjuicio; lo mismo que con aquellos que tengan salidas sucesivas e inmediatas a otras fechas en que se pasen dos o tres días sin tener correo.

Conseguido esto, que repetimos no será difícil porque a todos los empresarios conviene la conduccion de correo, creemos se habrá regularizado en mucho ese servicio que hasta hoy no está completo como debería ser.

Esperamos que la Administracion Departamental de Rentas tomará en cuenta estas indicaciones, que consideramos oportunas, hoy que tiene a su cargo arreglar nuevas contrataciones para el servicio de correos y giro postal.

Lo prometido

Prometimos en el número pasado ocuparnos hoy del editorial aparecido en «El Comercio» del miércoles, relativo al asunto del Comisario de la 2.ª Seccion don Cefeino Machado.

Nada hay que justifique más la oposicion sistemada e intranigente que distingue a ese periódico local, que el contenido de su artículo intitulado «gestará justificado».

Como dijimos en nuestro editorial del domingo último, la denuncia que se hizo contra el comisario Machado, sobre atropellos y abusos de autoridad, resultó completamente destituida de verdad, puesto que lo sucedido fué únicamente la insubordinacion o mano armada que los G.G. C.C. Bibiano y Anastacio Agüero llevaron a efecto contra el Vigilante Dutra, insubordinacion que dió motivo a la intervencion del comisario Machado, quien con la propia espada de Dutra aplicó algunos golpes a los sublevados reduciéndolos a prision.

No ha habido tales atropellos y abusos de autoridad contra vecinos, ni el comisario Machado se encontraba en estado de ebriedad, como lo dijo «El Comercio», sin reparar en lo que se aventura a decir cuando está en su obra de atacar a los empleados de policía.

En apoyo de estas afirmaciones tenemos la declaracion de varios vecinos de Arroyo Mulo, los cuales declaran todos en la forma que dejamos expresada.

Esos vecinos, como ser los señores Honorio Alves, Pacifico Alves, Leon Barra y otros, son verdaderamente personas de respeto y de verdad y no creemos, como se permite decirlo «El Comercio», que ninguno de esos señores careciera del suficiente valor cívico para traicionar su conciencia en un asunto del que fueran testigos.

Es necesario que «El Comercio» que prona ser el «caudillo» del pueblo, no insulte a ese mismo pueblo a la menor ocasion, haciéndole aparecer como mudo de goma que cede a la presion del primero que lo agarra.

De ese mismo sumario, no resulta nada

que justifique haber tomado parte en la causa el señor Cura de Polanco y el contenido de la carta anónima que publica «El Comercio» en su artículo del miércoles, no hace prueba alguna, puesto que contra el anónimo, aparecido en un periódico cuyo programa es de oposicion, está la declaracion firmada por personas que no se dejan imponer (apesar de lo que dice en contrario «El Comercio») y esas personas están siempre dispuestas a ratificarse en lo declarado.

La Jefatura a pesar del resultado arrojado por el sumario y de tener conciencia que solo a ella incumbía su resolucioin, creyó prudente, para tapar la boca a algunos, pasar ese sumario al Juzgado Departamental para que se informaran de él y estudiaran si había lugar a la accion pública.

Cerrados los trámites de Ley, el sumario regresó a la Jefatura con la opinión fiscal, tomada por resolucioin del Juzgado, que el caso solo era de la incumbencia de la policía y corresponderá a la Jefatura juzgar a los autores del desorden.

Entendemos que tanto el señor Juez Letrado como el Procurador Fiscal se habrán informado con detencion del sumario instruido por la policía y no creemos que ninguno de esos dos funcionarios, que la haberse prestado a disimular irregularidades a otras cosas.

No es negando la claridad de la luz, como se defienden causas que se quieren hacer pasar por buenas.

No es diciendo: será blanco pero nosotros decimos que es negro y nuestro opinión está ya formada, no es así que se prueba que el sumario mandado levantar al comisario Machado, no es la relacion verdadera de los hechos ocurridos, es necesario razonar, probar tal o cual cosa en contrario, y no insultar, ni gritar que tienen opinión formada y que nadie los convence de lo contrario.

Es verdad que no es posible exigir a todos que conozcan lo que es razonar y que abandonar el insulto que esgrimen siempre con la misma suelta del que escupe al cielo y le cae a la cara, pero nosotros no debemos imitarles y si tratar de llevarlos al verdadero camino, que es el de no apartarse de la verdad y la razon, cuando hay interés que el pueblo aprecie de parte de quien está la verdad.

Remitiéndonos a las declaraciones de personas respetables que firman en el sumario, y sin necesidad de publicar párrafos de carta anónima, declaramos que el comisario Machado ha sido mal tratado como funcionario y como ciudadano en la denuncia de atropellos y abusos de autoridad que se hizo contra él.

Esta es la verdad de los hechos y para negarla se necesitan pruebas y no pamplinas y chicanas.

Cartas recomendadas existentes en la Administracion Departamental de Rentas

A Amilivia Lindolfo, Antonio Dellino, Alve-Gaspar, Ayres Aniceta, Almeida Manuel Rodriguez, Acosta Valentin, Alfonso Enrique J.

B Bonilla Domingo, Bica Galindo, Borda Antonio Meude, Bórrea Juan M., Biriel Luis, Balestra Marcos, Bordagorri Pedro, Bersetche Bernardo.

C Camacho Liborio, Castro Joaquín, Chagas Carlota P., Carta Luis, Cardozo Manuel, Corto Cándida, Claro Pedro, Coitinho Abel, Calisto Serafin.

D Duran Juan José, Dagnucez Cesaro, Diaz Galvan, Diaz Emilio, Diaz José de Mora.

F Fuentes José Cabrera, Franza Fernina Araujo, Farias Alejandro, Fernandez Juana Pintos, Franqueira José Garabato.

G Gularte Margarita N., Gonzalez José Ferreira, Gonzalez Manuel Luis, Garcia Rogelio Rosa Ja, Gonzalez José Diaz, Gamargo Severino, Gonzalez Estrugildo.

I Isaguirre Francisco.

J Juez de Paz de la 4.ª Seccion, Javier Guillermo Santos.

L Latorre Francisco, Lemar Martin, Lencina Filencio, Lacia Francisco, Lima Francisco Antonio, Lima Claudino.

M Machado Ana Alves, Martinez Trinidad M., Moraes Antonio Nuñez, Madruga Manuel, Machado Manuel, Martinez Aparicio Gomez, Miguel Francisco, Martinez Ceforina Rosada, Marquez Bernardino, Marquez Florina, Montedgora Juan, Martinez Victor, Martinez José, Mesa Juan, Medeiros Manuel, Maldonado Mattos.

M Machado Ana Alves, Martinez Trinidad M., Moraes Antonio Nuñez, Madruga Manuel, Machado Manuel, Martinez Aparicio Gomez, Miguel Francisco, Martinez Ceforina Rosada, Marquez Bernardino, Marquez Florina, Montedgora Juan, Martinez Victor, Martinez José, Mesa Juan, Medeiros Manuel, Maldonado Mattos.

O Otonel Gabriel, Ortigueira Ventura, Osorio Jacinto.

P Praenrador Fiscal del Departamento, Pereira Juvenal, Prieto Valentina Rivero, Pereira Marcelino, Poirra Cirino, Perez Valentin, Pinto Elias, Perez Juan, Prosa Antonio J., Puentes Juan M.

R Rosa Pacifico da, Rodriguez Clementino, Robales Rafael, Rosa Constantina da, Rosa Silverio da, Rodriguez Cándido, Robales Manuel, Rosa Amada, Rodriguez Juan, Rivero Hipólito J.

S Sosa Leonido, Pereyra, Sosa Florencio, Silveira Miguel, Severo Polcarpo Luis, Severo Florentino Luis, Silva Graciano Rodriguez, Santos Francisco de los, Silva Manuel Paz da, Silva Juan Ignacio, Santos Miguel Juan, Santos Alejandro, Suarez Juanquin (hijo), Sosa Desidero, Sivera Guionimo Antonio, Silva José Ignacio da, Silva Juan David, Severo Juana Luisa.

T Turnes Andrés, Techeira Simon.

U Unipierre Francisco.

V Valente Andrea, Valente Gavino, Vazquez Angel F., Vargas Juan P., Vinuales Antonio.

Z Zumarán José, Zúmit Juliana.

San Fructuoso, Octubre 31 de 1888. Ulpiano C. Martinez Auxiliar 3.º

NOTICIAS

El día de difuntos—La fiesta que se celebra anualmente a la memoria de los fallecidos, ha tenido esta vez entre nosotros la mayor concurrencia y esplendor.

Desde el día 1.º (día de todos los santos), las familias de esta villa empezaron sus vistas a la mausoleo de los muertos, don lo son muy pocos los que no tienen un ser querido a cuya memoria ofrecer una lagrima ó una flor.

El día dos aumentó la concurrencia y los panteones y nichos empezaron desde la mañana a verse cubiertos de elegantes coronas de arteficio y de flores naturales.

Durante las primeras horas se dijo una misa en la capilla del cementerio, a cuya ceremonia asistió regular número de familias y la banda de música del 4.º Regimiento de Caballería, la que ejecutó las piezas adecuadas de su repertorio.

Por la tarde, después de las tres, el cementerio presentaba un aspecto elegante e imponente a la vez. Por todas partes magníficos adornos de mérito y valor y completa profusion de flores, ofreciáase a la vista del espectador.

En nuestra visita a aquel sagrado recinto, tuvimos ocasion de recorrer a la ligera las tumbas de los que nos han precedido en nuestro viaje por la tierra.

Por primera vez este año se admiraba en nuestra necrópolis el valioso y elegante sepulcro mandado levantar por el señor coronel don Carlos Escajola a la memoria de las malogradas Clara y Blanca O. de Escajola.

Ese monumento digno de guardar tan preciosas cenizas, por su valor y gusto artístico, estaba adornado con gran cantidad de coronas de todas clases y gustos, lo que contribuía a dar mayor realce al conjunto.

Seguian despues en la clase de los mejores arreglados, los panteones de las familias Almona, Valdez, Nadal, Gama, Tejada, Lopez (José T.) Lopez (B. maldonado), Ugo, Mart, Peltran, Gomez de Freitas, O'iva, Magnone y muchos otros.

En los nichos tambien se notaban buenos adornos y cantidad crecida de flores del tiempo.

El buen gusto se distinguía en los perteneciente a las familias de Pintos, Oliver, Borra, Semeria, Garcia y en general en las dos terceras partes a lo menos de todos los

Avisos Oficiales

Junta E. Administrativa de Tacuarembó.

Aviso

A los efectos del artículo 187 del Código Rural se hace saber al público...

Manuel B. Tardaguila. Presidente ad-hoc.

Juan M. Oliver. Secretario.

Junta E. Administrativa de Tacuarembó.

Aviso

Por el presente llámase por segunda vez a licitación por el servicio de peaje en los pasos de «Rogelio»...

Juan B. Oliva (hijo). Vice-Presidente.

Juan M. Oliver. Secretario.

Junta E. Administrativa de Tacuarembó.

Aviso

Por el presente llámase a licitación por el servicio de alumbrado público de esta Villa...

Juan M. Oliver. Secretario.

Junta E. Administrativa de Tacuarembó.

Aviso

A los efectos del artículo 87 del Código Rural se hace saber al público...

A. Dupont y Alvarez. Presidente.

Juan M. Oliver. Secretario.

Juzgado Departamental de Tacuarembó.

Edicto Judicial

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó doctor don Manuel B. Tardaguila...

Franco Saqarra. Escribano Público.

Juzgado Departamental de Tacuarembó.

Edicto

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor don Manuel B. Tardaguila...

Franco Saqarra. Escribano Público.

JUAN AGUIRRE. Procurador Fiscal. Calle 25 de Mayo.

JUAN OBRER. Confitería y billar. Calle 18 de Julio. Plaza 19 de Abril.

JUAN B. OLIVA. Almacén por mayor y menor. Calle 18 de Julio número 30 y 32 esquina Salta.

Lino Briznarzella. Barbería y Paluquaria. Calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto.

VALDEZ y SENSEVER. Tienda por mayor y menor. Calle 25 de Mayo.

JUAN L. VESTE (hijo). Agrimensor Público. Calle 18 de Julio número 33.

JAIME ROURA. Almacén por mayor y menor. Calle Rivera.

LITOGRAFIA ARTISTICA. De A. Godel. Montevideo. Agente en Tacuarembó, Magnone Hnos.

SOCIEDAD ESPAÑOL. Secretaria. Calle 18 de Julio.

SOCIEDAD ITALIANA. Secretaria. Calle 18 de Julio.

Hotel Oriental. De Nicolás Landó. Calle Artigas N.º

JUAN CATALINA. Zapatería. Calle 25 de Mayo.

MANUEL ALVAREZ. Carpintería. Calle Rivera.

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA. Calle 18 de Julio número 32.

LEIS BONASSO. Médico Cirujano. Calle 25 de Mayo.

Francisco Barina. ESCRIBANO PUBLICO. San Gregorio.

JOSE TAQUINI. Pintor. Calle 25 de Mayo.

DANIEL GOMEZ DE FREITAS. Procurador. Calle General Rivera.

ANTONIO BORDA Y CA. Almacén. Calle General Rivera.

FRANCISCO BAGNATI. Almacén y tienda por mayor. Calle 18 de Julio Plaza Colon.

BARTOLO SIUTTI. Joyería y relojería «La Estrella». Artigas.

CIPRIANO G. SEMERIA. Procurador y Traductor Público. Calle General Flores.

Faustino Bilbao. Se encarga del reparto de tarjetas, esquelas y comisiones comerciales. Calle 25 de Mayo número 2.

JUAN B. LANDÓ. Panadería y fábrica de galletitas. Calle 25 de Mayo N.º 68.

ESCRIBANIA PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SANTA ISABEL RIO NEGRO.

Participo al público que he instalado en este punto una oficina sucursal de la que tengo establecida en el Durazno...

ANTONIO VAZQUEZ.

AVISOS

Società di M. Soccorso degli Operai Italiani

IN TACUAREMBO. S' invitano, per seconda ed ultima volta, i Lignori Soci ad' Assemblea generale ordinaria...

Il Secretario.

EMPRESA DE DILIGENCIAS

Miguel Pintos

CARRERA DE TACUAREMBO A BAGÉ

Salidas de Tacuarembó, 3, 13, y 23.

Salidas de Bagé, 8, 18, y 28.

Los pasajeros tendrán derecho a diez kilos, por el exceso pagarán un centésimo de posta a posta...

Las encomiendas que no excedan de 2 kilos pagarán 50 cts.

La empresa no se responsabiliza por ninguna encomienda que no sea despachada en la estación.

Agente en Tacuarembó, Pablo Gaye (hijo). Agente en Bagé, José Biva.

Al comercio

Participo al comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio situada en esta punto a don Ramon Lopez...

Costa de Clara (Tacuarembó) Julio 1.º de 1888.

José Garcia.

De acuerdo con el aviso que antecede avisamos al comercio, que desde esta fecha hemos constituido una sociedad...

Costa de Clara (Tacuarembó) Julio 1.º de 1888.

Ramon Lopez-José Garcia.

Barberia Italiana

DE José Massitelli

Calle 25 de Mayo

FRENTE AL HOTEL MONTEVIDEO

Participo a mi numerosa clientela que recibido un espléndido surtido de perfumarias finas...

También se aplican ventosas y se sacan muelas y se hacen delicadísimos trabajos en el ramo de peluquería.

A las personas que lo deseen se corta el pelo y se afeita a domicilio.

Desde hoy este establecimiento se ofrece al alcance de todos los bolsillos...

NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIA

Servando Culshaw Hnos.

Desde el 1.º de Noviembre viaja en un día

CARRERA DE TACUAREMBO A LAS MINAS DE ZAPUCAY

Pasando por Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Santa Ernestina, Minas de Corrales...

En combinación con las diligencias a Rio Negro y Paysandú.

Salidas de Tacuarembó, los días 3, 13 y 23 id. de Zapucay, los días 6, 16 y 26

AGENCIAS

En Tacuarembó, Pablo Gaye (hijo)—En Cuñapiré, Baudilio Dalman—En Corrales, Laureano Gil.

Puesto de carne

GRAN CARNICERIA Y CHANCHERIA DE ANDRES CHIESA

Este establecimiento está abierto al público, desde la salida del sol hasta las diez de la noche...

CALLE 18 DE JULIO N.º 92 y 91

También se venden mudas de naranjos, limones, eucaliptos y muchas otras clases de árboles.

AVISO

El que suscribe hace saber al público que con esta fecha don Francisco Sales Pereira ha afectado a su favor para pago de un crédito que le adeuda...

Tacuarembó, Chico, Setiembre 29 de 1888.

Luis P. Ballle.

se cuentan en aquel lugar.

Varios amigos del inolvidable joven Federico Alonzo, tuvieron el acuerdo de depositar en la tumba de esta una preciosa corona que llamó la atención.

A las seis hubo procesion y oficio. Desde las cuatro hasta pasadas las siete, que concluyó la fiesta del día dos, la banda de música de la Jefatura dió retreta fúnebre dentro del Cementerio.

Su vasto repertorio fué oído con gusto por concurrencia y especialmente la preciosa marcha «Blanca», que el maestro Marchi escribió últimamente, a la memoria de la olvidable señora Blanca Oliva de Escayola.

Felicidad—Hoy partieron para Montevideo el joven don Julio S. Netto, su esposa Juara E. de Netto e Ida Escayola.

Feliz viaje.

Lo felicitamos—En la carrera que se juó el 1.º del actual en el Paso del Cerro en el caballo guiado de don Joaquín Mello el salto propiedad del coronel Klingler, es victorioso el último.

Pelicitamos a nuestro amigo el coronel Klingler.

Noticias de Piedra Sola—Se están realizando a buenos precios, muchos lotes de ma.

La casa de Gastelú y Fernandez ofrece esta \$ 3.80 por arroba, lana buena. Don Teodoro Rodriguez (Tacuarembó) ha vendido a \$ 3.20 libra de gastos de esquila y ros.

Aquellos señores están despachando 30 kgas de lanas que tienen a mano, más no encuentran suficientes facilidades para el transporte, pues no hay carretas en vano las sean.

Qué se han hecho? Todos andan de uno al otro lado trayendo y llevando mercaderías y cosas del país.

Ellos tienen llenar sus depósitos de lana y se les sorprende una hija. Tal vez no acortan más por ahora lo que pudiera evitarse lograsen despachar las cargas con regularidad.

Buena falta hace que la locomotora nos por acá un grito de alarma.

Este punto es muy comercial, aunque poco usa su población.

Resolucion—En una sesion que celebró Sociedad de Beneficencia Pública, acordó para algunos objetos que habían quedado Bazar, para la rifa iniciada por la Comisión Departamental de la Liga Patriótica Encarnación.

Disculpa—Con motivo de los días de últimos nuestros tiposgrafos se declararon en huelga y por consiguiente nos vemos obligados a dar solo la presente hoja.

Disculpa a nuestros favorecedores por esta pequeña falta, que hacemos al cronista que por las giras ha tenido que escribir después de los días destinados a recordar a los seres queridos que ya no están.

Correo—Mañana deba llegar la acreditada diligencia de don José Gomez.

Aviso

Se vende ó se alquila una casa en Santa Estina, con todas las comodidades apropiadas, para negocio y familia.

Tiene su patio rodeado de parras y plantas y una quinta con diferentes clases de árboles frutales.

Se vende por menos de su valor. Para tratar pueden dirigirse a Corrales, la casa de don Manuel Aguinaga, y en San Fructuoso al señor don Clelio G. Oliva.

Santa Ernestina, Octubre 31 de 1888.

Matrimonios Civiles

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion.

EDICTO

En la Aldea a 26 de Octubre de 1888 y a petición de los interesados y en cumplimiento de la ley del caso, el infrascrito Juez y Jefe del Estado Civil de la 6.ª Seccion hace saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Lorenzo Laluz, oriental, de 25 años de edad, agricultor, y domiciliado en la Aldea, natural de Antonio Laluz brasilero ya fallecido ignorándose la fecha de su fallecimiento, y de Justina Rodriguez, brasilera, viuda y tres años, viuda dedicada a ocupaciones propias de su sexo, y domiciliada en esta Seccion, nieta por parte materna de Joaquín Rodriguez, brasilero, y de Anaquina, brasilera, ambos ya fallecidos, ignorándose la fecha de sus fallecimientos, y ignorándose quienes fueron los abuelos paternos, con la señorita María Barbosa, natural de treinta años, soltera, dedicada a tareas propias de su sexo, y domiciliada en la Aldea; hija legítima de Bernardo Barbosa, brasilero, de sesenta y cinco años, viudario, y domiciliado en Camaná (Brazilia) y de Leonidia Leal, brasilera, ya fallecida ignorándose la fecha; nieta por parte materna de Bernardo Barbosa, y de María Perla, brasilera, ambos ya fallecidos, ignorándose la fecha de sus fallecimientos, y por parte materna de María Garcia y de Bernardo Leal, ambos ya fallecidos ignorándose la fecha. En fé de lo cual intimo a los que supiere algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante el Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo mando publicar en la prensa y por bando determinado por la ley.

Luis Los Heras. Juez de Paz.